

- 2025 -

# Femicidios, transfemicidios, travesticidios y homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2024

---

**UFEM** | Unidad Fiscal Especializada en Violencia  
contra las Mujeres



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Femicidios, transfemicidios, travesticidios y homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2024**

-----

Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres (UFEM)

Fiscal a cargo: Mariela Labozzetta

Equipo de trabajo: Agustina Rodríguez, Matías Gurevich, Vanesa Fridman, Andrea Alfano y Ana Laura López.

-----

Diseño: Dirección de Comunicación Institucional

Edición: marzo de 2025

- 2025 -

# **Femicidios, transfemicidios, travesticidios y homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2024**

---

**UFEM** | Unidad Fiscal Especializada en Violencia  
contra las Mujeres



## Índice

<b>AGRADECIMIENTOS .....</b>	<b>7</b>
<b>I. PRESENTACIÓN .....</b>	<b>8</b>
<b>II. ESTRATEGIA METODOLÓGICA Y RELEVAMIENTO.....</b>	<b>9</b>
Marco conceptual: concepto de femicidio .....	9
Metodología .....	9
Indicadores de clasificación de los homicidios como femicidio, transfemicidio o travesticidio .....	10
Relevamiento .....	11
Recorte metodológico.....	11
Cantidad de casos analizados .....	12
<b>III. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>13</b>
Femicidios y otros homicidios dolosos de mujeres sin motivos de género para el año 2024 en la Ciudad de Buenos Aires.....	13
Homicidios clasificados como femicidios o transfemicidios para el año 2024 en la Ciudad de Buenos Aires:.....	14
<b>IV. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN. ....</b>	<b>16</b>
Características generales de los homicidios dolosos de personas con identidad femenina (contextos femicidas y no femicidas).....	16
Variación interanual de los homicidios de mujeres en contextos femicidas y no femicidas en el período 2015 a 2024.....	17
Distribución territorial: comparación entre femicidios y homicidios dolosos de mujeres en	

contextos no femicidas .....	21
Distribución temporal: comparación entre femicidios homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas .....	22
Contextos de ocurrencia .....	24
Características de los casos clasificados como femicidios y transfemicidios .....	25
Indicadores de la categorización de femicidios y transfemicidios .....	25
Distribución territorial y temporal de los femicidios .....	26
Espacio de ocurrencia .....	29
Femicidios según vínculo entre víctima y victimario .....	30
Antecedentes de violencia entre víctimas y victimarios.....	31
Femicidios según mecanismo y causal de muerte .....	32
Femicidios según instrumento utilizado .....	33
Víctimas de femicidios: características sociodemográficas .....	34
Autores en casos de femicidio .....	36
Conducta posterior al hecho .....	37
Situación judicial de las causas de femicidio.....	38

## AGRADECIMIENTOS

Agradecemos especialmente la colaboración de los y las Fiscales Generales ante Tribunales Orales Criminales, ante Tribunales Orales de Menores, los y las Fiscales Nacionales en lo Criminal y Correccional, de Menores y de Distrito, Nacionales en lo Penal Económico, Federales en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal; Jueces y Juezas de Tribunales Orales en lo Criminal, en lo Criminal y Correccional, y de Menores de la Capital Federal; a la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; al Consejo de la Magistratura de la Nación; al Ministerio de Seguridad de la Nación; al Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires y a la Dirección General de Información y Estadística Criminal del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## I. PRESENTACIÓN

La Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres (UFEM) construye información criminal sobre el fenómeno de la violencia de género y el procesamiento judicial de casos vinculados a esa problemática, conforme las funciones asignadas en la Resolución PGN N°427/161. El objetivo central es identificar patrones estructurales y/o aspectos críticos que permitan planificar las líneas de acción y estrategias de política criminal para la intervención institucional, la persecución penal, la sanción a los responsables y la reparación a las víctimas.

En ese contexto, UFEM presenta la décima edición de su informe anual sobre femicidios y homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas, como insumo para el desarrollo de estrategias de persecución penal en materia de violencia de género por parte de este Ministerio Público Fiscal de la Nación. El universo de análisis incluye todos los casos de homicidios dolosos de víctimas con identidades femeninas (mujeres cis, mujeres transgénero y travestis) cometidos en la Ciudad de Buenos Aires durante el año 2024, a partir del cual se desagregan luego los casos clasificados por indicadores como femicidios, transfemicidios o travesticidios<sup>2</sup>.

En la primera parte se describe el marco conceptual y la estrategia metodológica utilizada para el relevamiento de la información. Luego, se presenta una síntesis con los principales hallazgos, para luego detallar todos los resultados de la investigación a través de la caracterización de todos los homicidios dolosos de mujeres cis, mujeres transgénero o travestis (diferenciando en algunos casos los homicidios en contextos no femicidas de los femicidios), la descripción de los hechos, las víctimas, los/as victimarios y los vínculos relacionales entre ambos. Finalmente, se presenta el estado de las investigaciones judiciales al momento del relevamiento, y en particular el avance procesal y las calificaciones jurídicas alcanzadas.

---

1. Disponible en: <https://www.mpf.gov.ar/resoluciones/pgn/2016/PGN-0427-2016-001.pdf>

2. Los informes de los años anteriores se encuentran disponibles en: <https://www.mpf.gov.ar/ufem/informes-femicidio/>



## II. ESTRATEGIA METODOLÓGICA Y RELEVAMIENTO

### Marco conceptual: concepto de femicidio

A los fines de este relevamiento se adopta la definición de femicidio elaborada por el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) en la “Declaración sobre el Femicidio”, que lo caracteriza como “la muerte violenta de mujeres por razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por acción u omisión”<sup>3</sup>.

### Metodología

La estrategia metodológica fue sistematizada en el documento “Instrumento para la medición de femicidios, transfemicidios y travesticidios” elaborado por UFEM<sup>4</sup>. Las principales decisiones metodológicas que guían este trabajo son:

- a) El universo de estudio corresponde al **total de homicidios dolosos de mujeres (cis, transgénero y travestis)**. Ello significa que los femicidios –como tipo específico de homicidio doloso caracterizado por haber sido cometido por motivos de género– se analizan en el marco más amplio de las violencias letales contra las mujeres.
- b) La fuente de relevamiento de datos son los **expedientes judiciales**, sin utilizar información construida o recopilada por otros actores institucionales.
- c) Para la identificación inicial de los casos se solicita información a diversas fuentes de datos: las Fiscalías Nacionales, Federales y en lo Penal Económico con asiento en la CABA<sup>5</sup>, respuestas que se complementan con el intercambio de información con otras instituciones públicas<sup>6</sup>, y con la consulta a los sistemas de registro de este Ministerio Público Fiscal (Coirón) y el relevamiento de medios de comunicación.
- d) Para el relevamiento se incluyen **fuentes de búsqueda de antecedentes de violencia con motivos de género**, la OVD (Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación), la Oficina Central Receptora de Denuncias del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Oficina de Turnos y Sorteos de la Cámara Nacional

3. Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), Declaración sobre el femicidio, 2008

4. Disponible en: <https://www.mpf.gov.ar/ufem/files/2018/10/Instrumento-de-medici%C3%B3n.-Versi%C3%B3n-FINAL.pdf>

5. El pedido se efectúa anualmente en el marco de la Resolución PGN 427/2016, que instruye a las fiscalías a informar a la UFEM los casos de homicidios y suicidios de víctimas femeninas y transfemeninas.

6. Se efectuaron intercambios con el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad de Buenos Aires, el Ministerio de Seguridad de la Nación, la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el Consejo de la Magistratura de la Nación.

de Apelaciones en lo Criminal y Correccional (CABA).

- e) **La clasificación de casos en las categorías de femicidios, transfemicidios o travesticidios no se desprende de la calificación jurídica asignada en sentencias, procesamientos o indagatorias**, sino que se define a partir del análisis de un conjunto de indicadores diseñados por UFEM y explicitados en el “Instrumento para la medición de femicidios, transfemicidios y travesticidios”, que se resumen a continuación.

### **Indicadores de clasificación de los homicidios como femicidio, transfemicidio o travesticidio**

Se considerarán femicidios, transfemicidios o travesticidios a aquellos homicidios cometidos por (al menos) un varón contra una mujer cis, transgénero o travesti cuando presenten uno o más de los siguientes indicadores a través del análisis e interpretación de cada uno de los casos:

- Vínculo de pareja o sexo-afectivo ocasional o estable, actual o pasado, entre agresor y víctima.
- Vínculo familiar, de responsabilidad, confianza o poder del agresor sobre la víctima.
- Componente sexual directo o simbólico en el hecho, antes, durante o después del crimen.
- Crimen cometido en contexto del ejercicio de prostitución o en un contexto de explotación o trata sexual.
- Presencia de determinados procedimientos homicidas, entre ellos: violencia excesiva, “overkill”; más de un procedimiento y/o instrumento de muerte, mutilación, lesiones post mortem, posición y/o estado de la vestimenta; sujeciones/ataduras; disposición del cadáver (arrojado en lugar público, baldíos, basurales, incinerado, etc.).
- Hecho cometido por motivo asociado a la identidad de género trans o travesti de la víctima.
- Hecho cometido por motivo asociado a la orientación sexual no normativa de la víctima (lesbiana, bisexual y otras orientaciones).

## Relevamiento

Para elaborar este informe se analizaron **15 causas donde se investigan 17 homicidios dolosos de mujeres cis, mujeres trans y travestis ocurridas durante 2024 en la Ciudad de Buenos Aires.**

La información presentada refleja la situación jurídico-investigativa de cada expediente al **momento del relevamiento**, de manera que a la fecha de publicación del presente informe puede haberse modificado el estado de uno o más expedientes judiciales analizados<sup>7</sup>.

## Recorte metodológico

Recorte metodológico	
<b>Universo de estudio</b>	Homicidios dolosos de mujeres cis, mujeres transgénero y travestis.
<b>Delimitación temporal</b>	Hechos ocurridos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.
<b>Delimitación espacial</b>	Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
<b>Unidad de recolección</b>	Expedientes judiciales.
<b>Unidad de análisis</b>	Víctimas (también se presentará información de autores, vínculos, hechos y situación jurídica procesal).
<b>Tipo y alcance del diseño de investigación</b>	Cuantitativa y descriptiva.

Fuente: Elaboración propia. UFEM.

7. Como parte de las tareas de seguimiento de casos y monitoreo de las investigaciones judiciales que realiza periódicamente la UFEM, algunos hechos pueden ser recategorizados y/o rectificadas en próximos informes anuales, con las respectivas aclaraciones metodológicas.

## Cantidad de casos analizados

<b>Homicidios de mujeres CABA 2024</b>	<b>Hechos de homicidios</b>	<b>17 homicidios</b>
	Víctimas de homicidios	14 mujeres cis y 3 mujeres transgénero
	Tipo de autores en los homicidios	16 autores (11 varones, 4 mujeres cis y 1 mujer transgénero).
<b>Femicidios CABA 2024</b>	Hechos Femicidios	11 femicidios
	Víctimas femicidios	13 víctimas de femicidio: 12 mujeres cis y 1 mujer transgénero
	Tipo de autores en los femicidios	11 autores (todos identificados)
<b>Homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas CABA 2024</b>	Hechos de Homicidios en otros contextos	4 homicidios en contextos no femicidas
	Víctimas Homicidios en otros contextos	4 víctimas: 2 mujeres cis y 2 mujer transgénero
	Tipo de autores en los homicidios en otros contextos	5 autores/as identificados (para 3 hechos) y 1 sin identificar autor/a

En los casos clasificados como **homicidios dolosos de mujeres (cis y trans) en contextos no femicidas** (4), se relevó un hecho con agresoras múltiples. En 3 de estos 4 hechos existen autores/as identificados y/o bajo investigación. En cambio, entre los **femicidios todos los autores** fueron **identificados, sin registrarse hechos con más de un autor, pero sí con víctimas múltiples**.

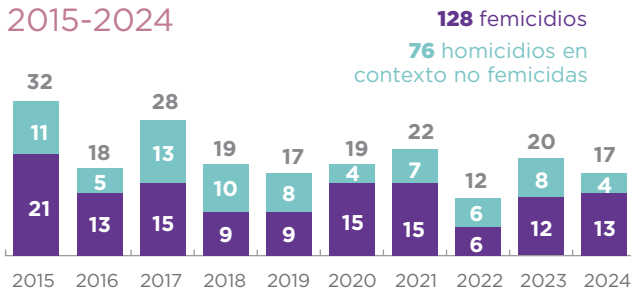
### III. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN

## Femicidios y otros homicidios dolosos de mujeres sin motivo de género UFEM- Año 2024

#### Histórico

Total de víctimas: **204**

2015-2024



Femicidios ■  
Homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas ■



#### Femicidios

2023



#### Autores

**11** Todos identificados



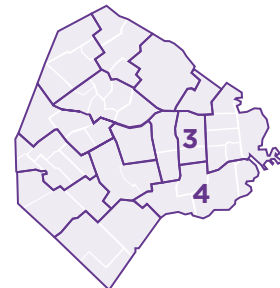
**51 años** promedio de edad  
**3** elevados a juicio - **3** procesados.  
Principal calificación: **homicidio agravado por vínculo y/o género**

#### Comunas **7**

(en especial Comunas 3 y 4)

#### Barrios **8**

(En especial Balvanera, Barracas y Almagro)

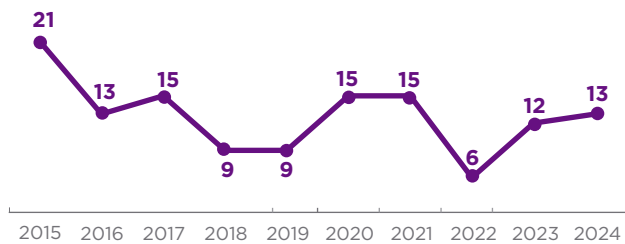


#### Vínculos

**10 de 13** con antecedentes de violencia  
**4** con denuncias previas



#### Femicidios 2015-2024



**Espacio de ocurrencia: prevalecen los espacios privados**

- 6 Vivienda compartida
- 4 Vivienda colectiva (Hotel Familiar, Inquilinato)
- 2 Vivienda de la víctima
- 1 Automóvil

**Instrumento principal de agresión**

- 4 Arma de fuego
- 3 Sustancia inflamable
- 3 Fuerza física directa
- 2 Cuerdas/bolsas
- 1 Arma blanca

**Víctimas 52 años** promedio de edad

- 7 Tenían hijos/as
- 3 con orientación sexual no heteronormativa
- 1 mujer transgénero
- 4 con consumo problemático
- 4 adultas mayores
- 7 con antecedentes de violencia de género en otras relaciones
- 3 con medidas de protección al momento del hecho
- 2 ejercían trabajo sexual

Durante el año **2024** se produjeron en la Ciudad de Buenos Aires **17 homicidios dolosos de mujeres cis y trans**, de los cuales **13 fueron clasificados por UFEM como femicidios**.

Respecto del año 2023, se observa un leve descenso en el total de **homicidios dolosos con víctimas femeninas** (de 20 en 2023 a 17 en 2024).

Sin embargo, **aumentó en un 16% la proporción de femicidios** al interior de este universo: **el 74% de los homicidios dolosos de mujeres de 2024 fueron femicidios**, mientras que para 2023 dicha proporción fue del 60%.

Todas las tendencias interanuales deben **tomarse con cautela, dado que se trata de un fenómeno variante en el tiempo y con un volumen estadísticamente acotado de casos**, lo cual impacta en una mayor sensibilidad de las variaciones en la medición.

### **Homicidios clasificados como femicidios o transfemicidios para el año 2024 en la Ciudad de Buenos Aires:**

- Casi la mitad de las víctimas de **femicidio** eran **adultas** o **adultas mayores**, de entre 50 y 84 años. La edad de las víctimas de femicidio del 2024 (52 años en promedio) fue particularmente elevada respecto de la media histórica para este grupo poblacional.
- Se registró una cantidad **mayor** del uso de **armas de fuego** respecto de períodos anteriores.
- En todos los casos las víctimas y victimarios mantenían **vínculos previos** y de **proximidad, perpetrándose** en espacios privados.
- Para **todos** los femicidios fueron identificados los **autores (un agresor por cada hecho)**, registrándose un **femicidio múltiple contra mujeres lesbianas**.
- Todos los autores tienen nacionalidad argentina, con un promedio de 51 años de edad.
- Al menos 5 de los 11 agresores identificados presentaban situaciones de consumos **problemáticos** y 3 padecían afecciones en su salud mental.
- La principal conducta posterior a los hechos fue el intento de suicidio (7 de 11), con 4 casos consumados y 3 en grado de tentativa.
- El **16%** de las víctimas de femicidios eran **extranjeras**, indicador que presenta un leve

descenso respecto de la proporción histórica.


- **Al menos 7 de casa 10** víctimas padecieron violencia de género por parte del agresor, con anterioridad al femicidio. En **4** casos los habían **denunciado penalmente**.
- Al momento del femicidio, 3 de las 13 víctimas contaban con medidas de protección (3 con restricción de contacto y/o acercamiento y, en 2 de éstas, con botón antipánico).

Año 2024



**15** hechos con **17** homicidios dolosos de personas con identidad femenina



**13**   
**Femicidios**

**76%** de los homicidios de mujeres fueron **femicidios**



**En su totalidad**



**Personas con vínculos previos**



**Dentro de espacios privados**

Con parejas y ex parejas **7**

**6** Vivienda compartida

Conocidos/vecinos **4**

**4** Vivienda colectiva (Hotel familiar - Inquilinato)

Intrafamiliares **2**

**2** Vivienda de la víctima

**1** Automóvil



**En 2024**



- ➔ Se mantiene **estable** la cantidad de **homicidios** de mujeres (con y sin motivos de género).
- ➔ Sin embargo, **crece** levemente la proporción de **femicidios** sobre homicidios sin motivos de género.
- ➔ El **uso de armas** de fuego adquiere un **mayor protagonismo** en la modalidad de agresión.
- ➔ Un hecho tuvo **víctimas múltiples** (3 mujeres) en un contexto de **violencia por prejuicio a la orientación sexual** (lesbianas).
- ➔ **10** fueron **agredidas** con **anterioridad** por el **autor** del femicidio.
- ➔ **3** víctimas tenían **medidas de protección** vigentes.

Fuente: Elaboración propia. UFEM.

#### IV. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.

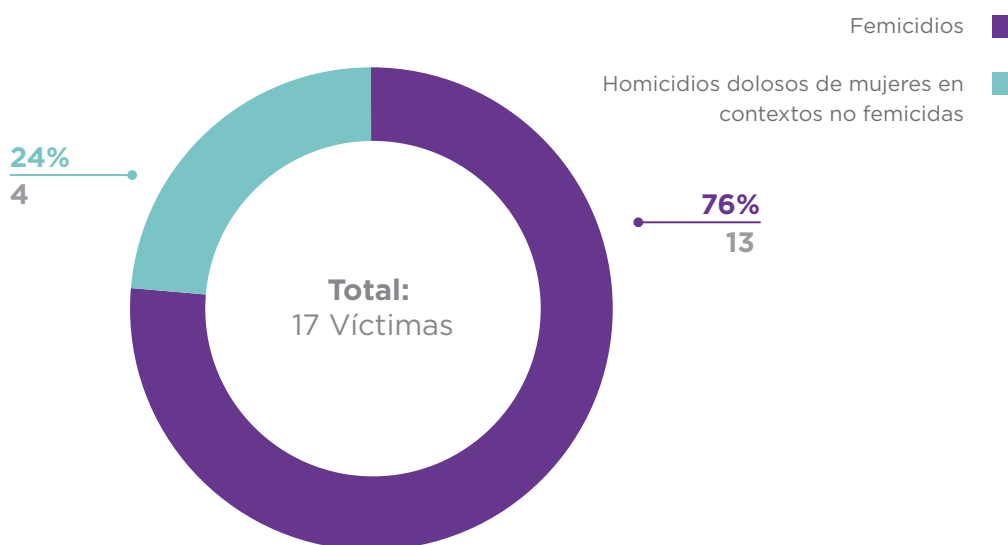
##### Características generales de los homicidios dolosos de personas con identidad femenina (contextos femicidas y no femicidas).

Durante 2024 se consumaron **17 homicidios dolosos de mujeres cis y trans** en la **Ciudad de Buenos Aires**, de los cuales **13** presentaron **motivos de género** y fueron **clasificados** a través del sistema de indicadores de UFEM como **femicidios**<sup>8</sup>.

Las **víctimas** fueron agredidas por, al menos, **16 autores/as**. En 1 hecho aún no se logró identificar al autor/a.

En 2024, los femicidios representaron el 76% del total de homicidios dolosos de mujeres cis y trans en la Ciudad de Buenos Aires, un 16% más que la proporción del año anterior.

Gráfico 1 - Víctimas de homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas y femicidios en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2024.



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

8. Los 4 homicidios restantes -en los que no se detectaron indicadores de género- fueron clasificados como homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas.



**Variación interanual de los homicidios de mujeres en contextos femicidas y no femicidas en el período 2015 a 2024.**

En 2024 descendió levemente el total de homicidios dolosos de mujeres (de 20 a 17) y se incrementó la proporción de casos con motivos de género (femicidios). Tomando el período 2015-2024, los **femicidios** del último período se ubican en la **media histórica** (12,8 anual).

<b>Tabla 1 - Evolución de los homicidios dolosos de mujeres desagregado según tipo (homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas, femicidios, transfemicidios y travesticidios) en la Ciudad de Buenos Aires. Años 2015-2024</b>				
<b>Año</b>	<b>Víctimas de femicidios</b>	<b>Víctimas de homicidios en contextos no femicidas</b>	<b>Proporción de femicidios sobre el total de homicidios dolosos de mujeres</b>	<b>TOTAL</b>
<b>2015</b>	21	11	66%	<b>32</b>
<b>2016</b>	13	5	72%	<b>18</b>
<b>2017</b>	15	13	54%	<b>28</b>
<b>2018</b>	9	10	47%	<b>19</b>
<b>2019</b>	9	8	53%	<b>17</b>
<b>2020</b>	15	4	79%	<b>19</b>
<b>2021</b>	15	7	68%	<b>22</b>
<b>2022</b>	6	6	50%	<b>12</b>
<b>2023</b>	12	8	60%	<b>20</b>
<b>2024</b>	13	4	76%	<b>17</b>
<b>2015-2024</b>	<b>128</b>	<b>76</b>	<b>63%</b>	<b>204</b>

Fuente: Elaboración propia UFEM

Durante el año 2024 desciende levemente la cantidad de homicidios totales -con y sin motivos de género- (17) respecto de la media del período 2015-2024 (20). Sin embargo, la medición se mantiene estable respecto del promedio histórico de casos de femicidio (2015-2024: 12,8 en promedio y 13 en 2024).

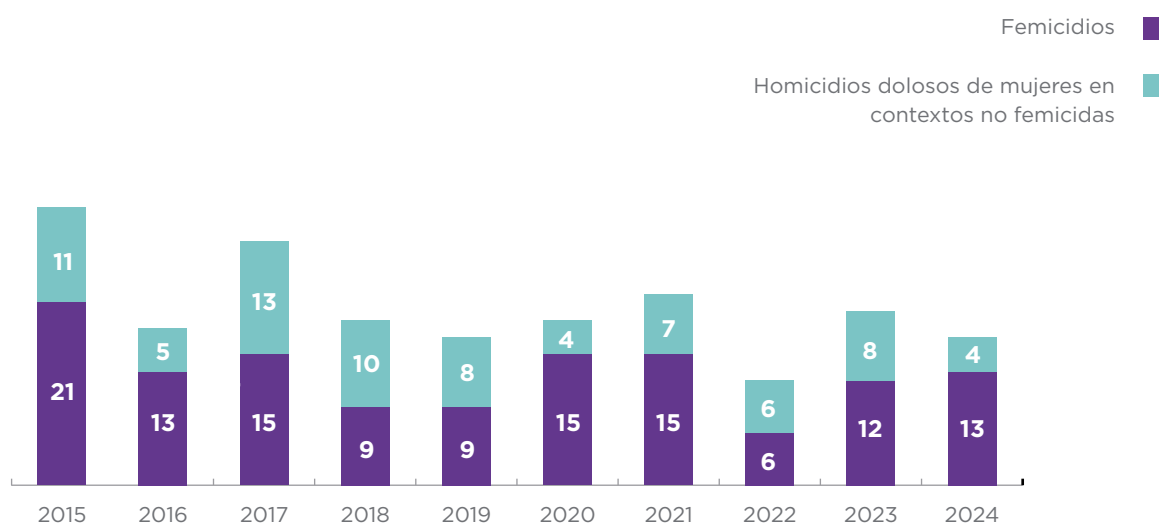
Por segundo año consecutivo, en 2024 crece la proporción de femicidios al interior de universo de homicidios dolosos de mujeres (con y sin motivos de género), con el 76% en 2024, un 16% más que en 2023 (60% de femicidios).

En comparación con el año anterior, la cantidad nominal de femicidios se mantuvo estable. La variación en la proporción de casos con motivos de género se explica por el descenso de los homicidios sin motivos de género de 2024, respecto del año anterior.

Sin embargo, estas tendencias deben tomarse con cautela, dado que las variaciones interanuales pueden fluctuar en distintos sentidos. A su vez, la reducida cantidad de casos del universo de estudio limita estadísticamente la interpretación de las variaciones porcentuales.

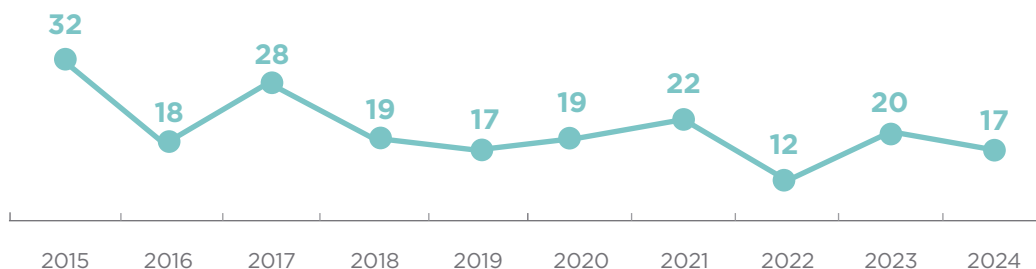
Entre los **femicidios** del año 2024, se destaca un mayor uso de armas de fuego (31%) respecto de años anteriores, donde se registra, en promedio, la mitad.

Gráfico 2 - Evolución de los homicidios dolosos de mujeres desagregado según tipo (homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas, femicidios, transfemicidios y travesticidios) en la Ciudad de Buenos Aires. Años 2015 - 2024



Fuente: Elaboración propia UFEM

Gráfico 3 - Total de homicidios dolosos con víctimas de identidad femenina en la Ciudad de Buenos Aires. Años 2015 - 2024



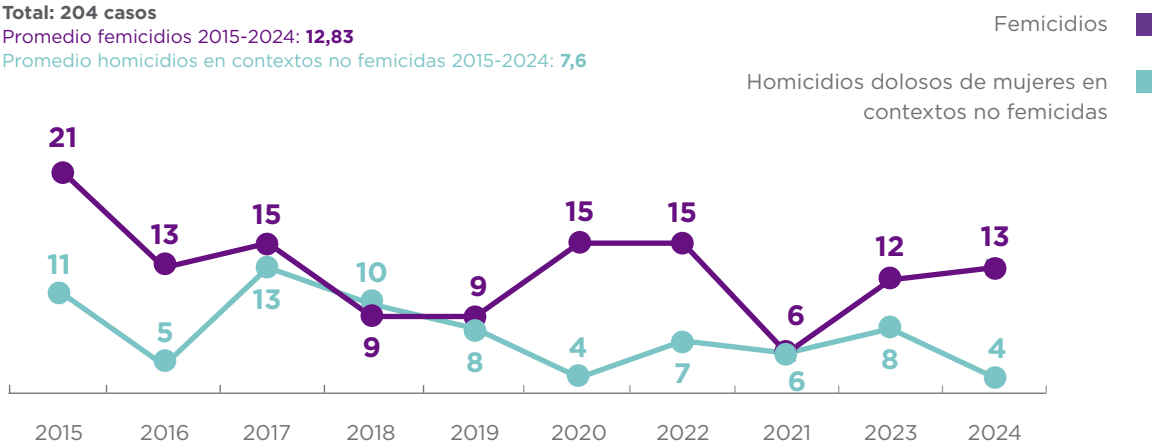
Fuente: Elaboración propia. UFEM.

Gráfico 4 - Variación de víctimas con identidad femenina según homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas, femicidios, transfemicidio y travesticidio en la Ciudad de Buenos Aires. Años 2015 - 2024

Total: 204 casos

Promedio femicidios 2015-2024: 12,83

Promedio homicidios en contextos no femicidas 2015-2024: 7,6



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

Las tasas poblacionales indican que la proporción de homicidios de mujeres sobre el total de habitantes de género femenino de la Ciudad de Buenos Aires para 2024 es de **1,04 homicidios (con y sin motivos de género)** y de **0,80 en femicidios cada 100 mil mujeres**.

Tabla 2 - Tasa de homicidios de mujeres, femicidios, transfemicidios y travesticidios en la Ciudad de Buenos Aires. Años 2015-2024

	Proyección población femenina en CABA	Tasa de homicidio cada 100 mil mujeres en CABA	Tasa de femicidio cada 100 mil mujeres en CABA
<b>2015</b>	1.627.685	<b>1,97</b>	<b>1,29</b>
<b>2016</b>	1.628.591	<b>1,11</b>	<b>0,80</b>
<b>2017</b>	1.629.405	<b>1,66</b>	<b>0,92</b>
<b>2018</b>	1.630.107	<b>1,16</b>	<b>0,55</b>
<b>2019</b>	1.630.679	<b>1,04</b>	<b>0,55</b>
<b>2020</b>	1.631.101	<b>1,16</b>	<b>0,92</b>
<b>2021</b>	1.631.341	<b>1,35</b>	<b>0,92</b>
<b>2022</b>	1.631.371	<b>0,73</b>	<b>0,36</b>
<b>2023</b>	1.631.182	<b>1,23</b>	<b>0,74</b>
<b>2024</b>	1.630.767	<b>1,04</b>	<b>0,80</b>

Fuente: Indec CENSO 2022 (proyecciones) y UFEM. Elaboración propia.

Media histórica (2015-2024) de Tasa de **homicidios** cada 100 mil mujeres en CABA: **1,24**  
 Media histórica (2015-2024) de Tasa de **femicidios** cada 100 mil mujeres en CABA: **0,78**

Teniendo en cuenta la variable poblacional al análisis (tasa), se destaca que la tasa de homicidios de mujeres en la Ciudad de Buenos Aires muestra una tendencia en descenso durante la última década, mientras que la correspondiente a los homicidios con motivos de género (femicidios) el comportamiento estructural se muestra más estable.

## Distribución territorial: comparación entre femicidios y homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas

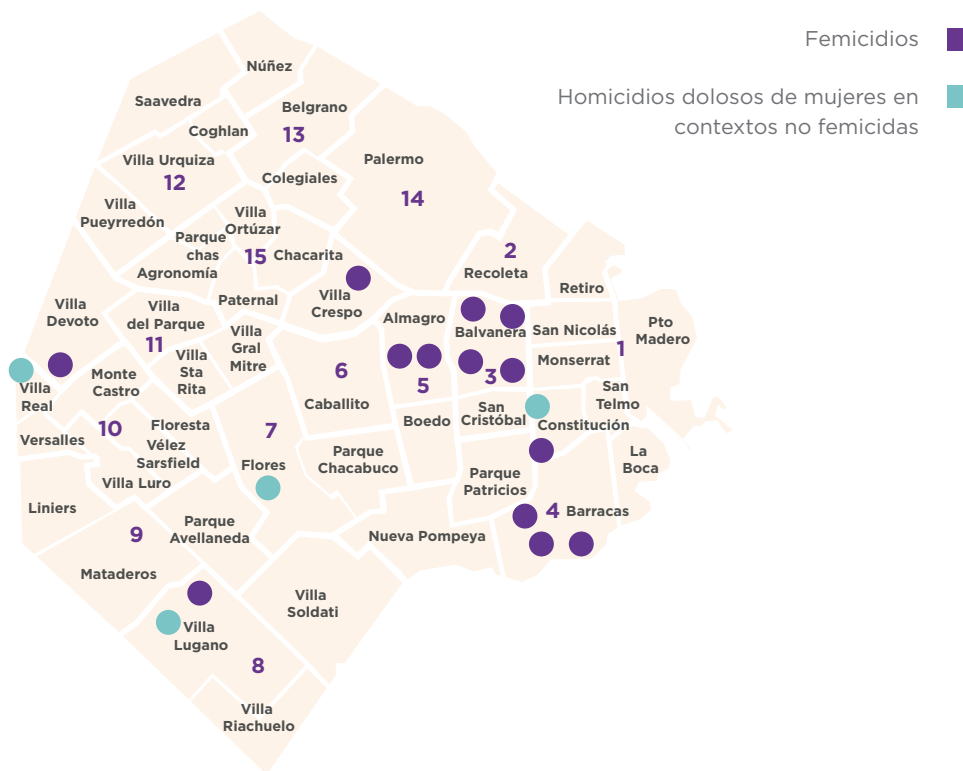
La **distribución territorial** de los homicidios y femicidios de 2024 se concentra en 9 Comunas (las número 1, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 11 y 15) y en 10 barrios: Balvanera, Barracas, Constitución, Almagro, Villa Devoto, Villa Real, Villa Lugano, San Cristóbal, Villa Crespo y Flores.

Las **Comunas 3 y 4** concentraron el 41% del total de homicidios (7 de 17).

Se relevaron 2 hechos letales en **barrios populares**: 1 femicidio en el Barrio 20 (Lugano) y un homicidio sin motivos de género en el Barrio 15 (Lugano).

Sin embargo, se destaca la cantidad de espacios de **vivienda colectiva** en los que se comparten instalaciones como cocinas y sanitarios (hoteles familiares/inquilinatos) con 5 de los 17 casos (29%) ocurridos en este tipo de habitabilidad.

Mapa 1 - Distribución de los homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas y femicidios en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2024



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

Tabla 3 - Homicidios de mujeres en contextos no femicidas y femicidios en la Ciudad de Buenos Aires según Barrio y Comuna. Año 2024

Barrio	Femicidios	Homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas	Total por Barrio	Total por Comuna
Balvanera	3	-	3	Comuna 3 (4 casos)
San Cristobal	1	-	1	
Barracas	3	-	3	Comuna 4 (3 casos)
Almagro	2	-	2	Comuna 5 (2 casos)
Constitucion	1	1	2	Comuna 1 (2 casos)
Villa Lugano	1	1	2	Comuna 8 (2 casos)
Villa Devoto	1	-	1	Comuna 11 (1 caso)
Villa Real	-	1	1	Comuna 10 (1 caso)
Flores	-	1	1	Comuna 7 (1 caso)
Villa Crespo	1	-	1	Comuna 15 (1 caso)
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>4</b>	<b>17</b>	

Fuente: Elaboración propia UFEM.

### Distribución temporal: comparación entre femicidios homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas

La distribución temporal de los casos presenta una **relevante concentración** durante el **primer semestre** de 2024 (12 de 17 víctimas), en especial durante el mes de mayo, en el que se produjeron dos hechos, uno de ellos con 3 víctimas.

**Gráfico 5 - Homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas y femicidios según mes de ocurrencia en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2024**



Fuente: Elaboración propia UFEM.

La mitad de los hechos sucedieron en el horario de la noche (18 a 00 hs). Si se suman los casos ocurridos durante la madrugada (0 a 6 hs) hace que 2 de cada 3 casos suceden entre la noche y la madrugada.

**Tabla 4 - Homicidios dolosos de mujeres según la hora de ocurrencia en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2024**

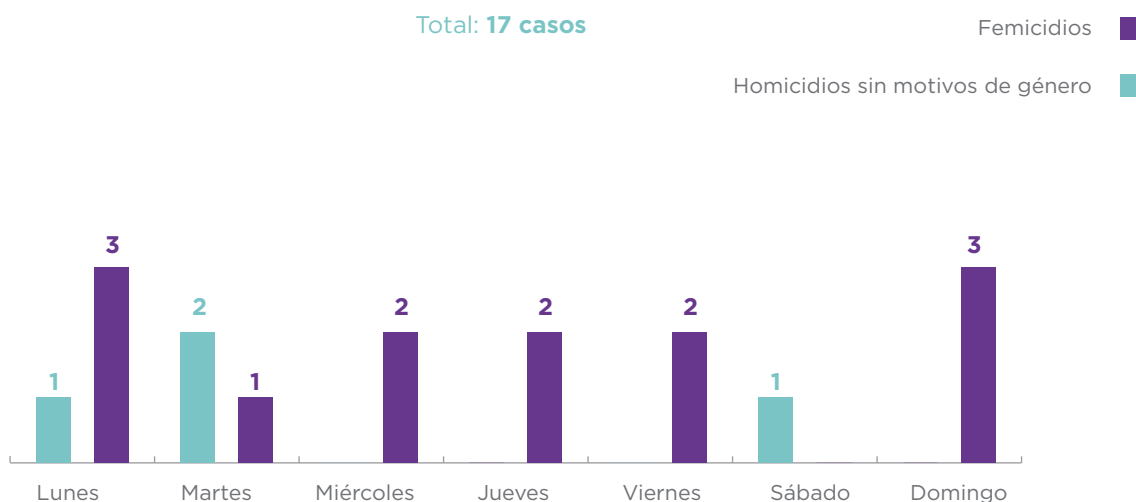


	Homicidios en contextos no femicidas	Femicidios	TOTAL
<b>Mañana</b> (06.00 a 11.59)	1	1	<b>2</b>
<b>Tarde</b> (12.00 a 17.59)	-	1	<b>1</b>
<b>Tarde/noche</b> (18.00 a 23.59)	2	6	<b>8</b>
<b>Madrugada</b> (00.00 a 05.59)	1	2	<b>3</b>
<b>Sin datos</b>	-	3	<b>3</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>13</b>	<b>17</b>

Fuente: Elaboración propia. UFEM.

En casi todos los días de la semana se produjeron homicidios dolosos contra mujeres; sin embargo, se produjeron más casos de femicidios durante los días **domingos y lunes**.

Gráfico 6 - Homicidios dolosos con y sin motivos de género según día de la semana de ocurrencia en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2024



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

### Contextos de ocurrencia

Los homicidios en **contextos intrafamiliares** y/o de **pareja** reúnen los contextos de 10 de los 17 homicidios con y sin motivos de género (59%).

De los 10 homicidios en contexto de violencia intrafamiliar y/o de pareja, 9 fueron clasificados como femicidios<sup>9</sup>.

En 2 casos de homicidios sin motivos de género no fue posible aun en el marco de la investigación, determinar las circunstancias de la muerte<sup>10</sup>.

En un caso, las circunstancias de ocurrencia pudieron ser determinadas, aunque los elementos permiten configurar el contexto de violencia con motivos de género que culminó en el femicidio<sup>11</sup>.

9. El único caso en contexto de violencia intrafamiliar que no fue clasificado como femicidio se trató del homicidio de una bebé recién nacida por parte de familiares.

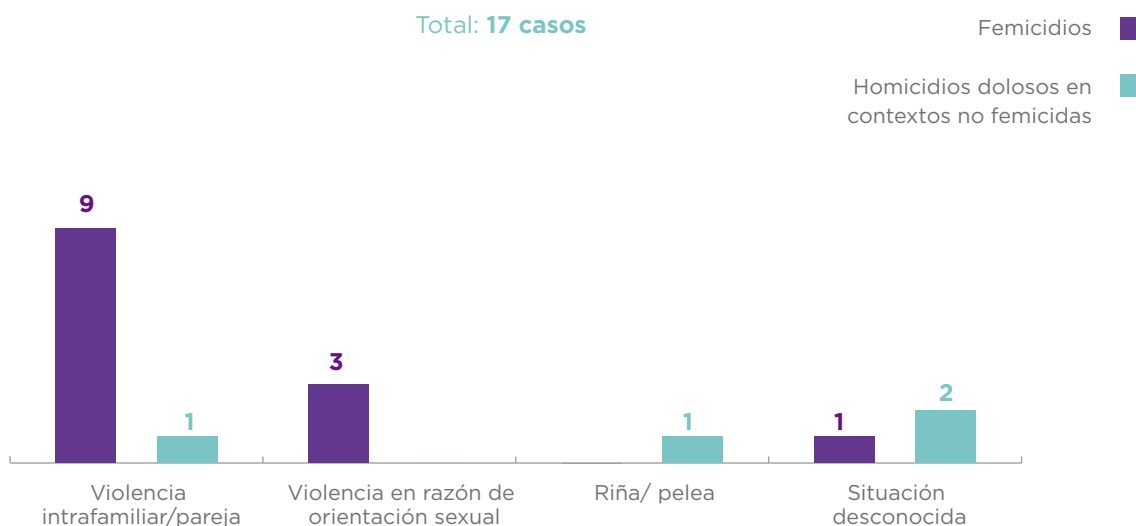
10. En un caso se trata de una mujer trans que fue hallada en su vivienda, donde convivía con una amiga transgénero. Falleció por un golpe en la cabeza. El segundo caso se trata de una joven que fue hallada dentro de un automóvil robado (que estaba siendo incendiado) con un disparo en la cabeza. A la fecha no se pudo establecer quién, dónde y cuándo ejecutó el disparo.

11. Entre las circunstancias relevadas en el expediente se advierte una relación de convivencia con el agresor, quien le ofreció alojamiento a la víctima, que



En un femicidio múltiple -con 3 víctimas letales- se destaca el contexto de violencia contra mujeres en razón de su orientación sexual (lesbianas).

Gráfico 7 - Homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas y femicidios según circunstancias del hecho en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2024



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

## Características de los casos clasificados como femicidios y transfemicidios

En esta sección se analiza focalizadamente el conjunto de casos clasificados como femicidios a través de la aplicación del sistema de clasificación y medición a través de indicadores desarrollado por la UFEM.

## Indicadores de la categorización de femicidios y transfemicidios

El análisis de los homicidios a través de indicadores de violencia de género permitió clasificar 13 de los 17 hechos del año 2024 como femicidios<sup>12</sup>.

no tenía lugar donde vivir. Tiempo atrás, el vínculo se originó cuando él la contrató como trabajadora sexual.

12. Estos casos reunieron más de dos indicadores cada uno, considerando estos rasgos como los umbrales mínimos de conocimiento que permiten los datos existentes en las causas judiciales, y que podrían ampliarse a partir de otro tipo de información sobre las trayectorias vitales de las fallecidas, aspectos que pueden no estar incorporados en los expedientes.

Tabla 5 - Presencia de indicadores de violencia de género en los casos de homicidios dolosos de mujeres. Año 2024		
Indicadores de violencia de género		Cantidad
<b>Indicador 1</b>	Género de la víctima y del autor	<b>13</b>
<b>Indicador 2</b>	Vínculo de pareja/expareja/familiar	<b>9</b>
<b>Indicador 3</b>	Continuidad de la violencia	<b>7</b>
<b>Indicador 4</b>	Características del procedimiento homicida	4
<b>Indicador 5</b>	Identidad de género/ orientación sexual	4
<b>Indicador 6</b>	Profesión estigmatizada	2

Fuente: Elaboración propia UFEM

El principal indicador filtro relacionado con la **condición de género femenina de la víctima y masculina del autor** se presenta, por condición necesaria, en todos los casos clasificados como femicidios<sup>13</sup>.

El siguiente indicador con mayor registro es el tipo de relación –**de pareja o ex pareja o intrafamiliar** (9)– entre víctima y autor de hecho, seguido por el continuum de violencia precedente (7 casos), del tipo de **procedimiento homicida** (4 casos), donde se identifican modalidades típicas de este tipo de violencia de género, tal como; la utilización de más de un procedimiento homicida; ataduras en el cuerpo; la posición de la vestimenta; el uso excesivo de la violencia, entre otros. Es también relevante el indicador de **identidad de género y/u orientación sexual** registrado en los hechos que tuvieron como víctimas a 3 mujeres lesbianas y 1 mujer transgénero.

### Distribución territorial y temporal de los femicidios

Los **femicidios** sucedieron en 7 de las 15 Comunas de la Ciudad. Balvanera, Barracas y Almagro reúnen 8 de las 13 víctimas (62%).

13. Este indicador siempre debe presentarse para que un homicidio doloso sea clasificado como femicidio, aunque no es en sí mismo condición suficiente.

Tabla 6- **Femicidios en la Ciudad de Buenos Aires según barrio y Comuna. Año 2024**

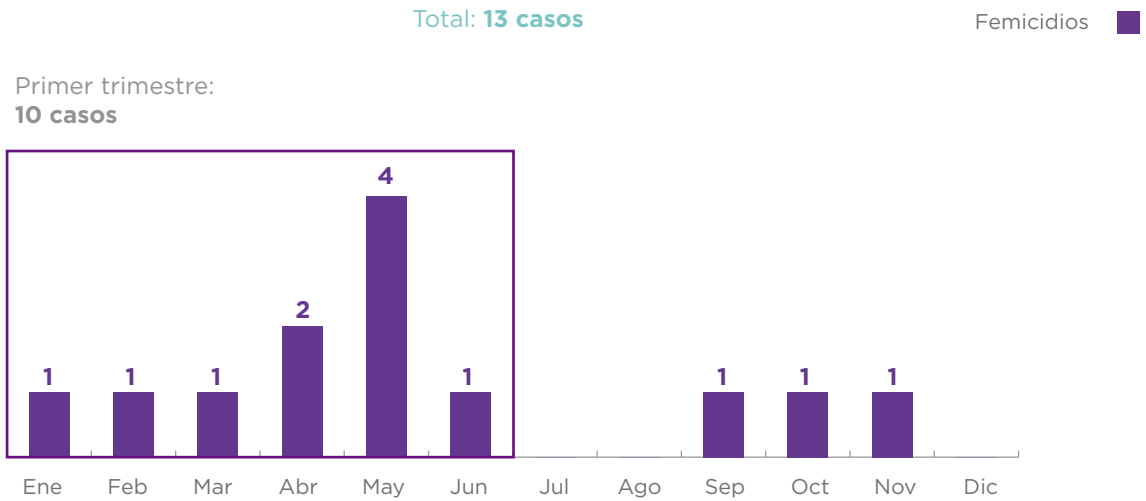
	<b>Barrio</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Comuna</b>
<b>Femicidios</b>	Balvanera	3	<b>Comuna 3</b> (4 casos)
	San Cristobal	1	
	Barracas	3	<b>Comuna 4</b> (3 casos)
	Almagro	2	<b>Comuna 5</b> (2 casos)
	Constitución	1	<b>Comuna 1</b> (1 caso)
	Villa Crespo	1	<b>Comuna 15</b> (1 caso)
	Villa Devoto	1	<b>Comuna 11</b> (1 caso)
	Villa Lugano	1	<b>Comuna 8</b> (1 caso)
	<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>8 Barrios / 7 Comunas</b>

Fuente: Elaboración propia. UFEM.

Durante 2024 **se produjo 1 femicidio** en un **barrio popular (barrio 20)**.

Los meses de **abril y mayo** concentraron una mayor cantidad de casos de **femicidios**. En términos más agregados, el **primer semestre** reunió a 10 de los 13 **femicidios del año 2024 (77%)**.

Gráfico 8 - Femicidios según mes de ocurrencia en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2024



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

La **mitad** de los **femicidios** sucedieron entre los días domingo y lunes.

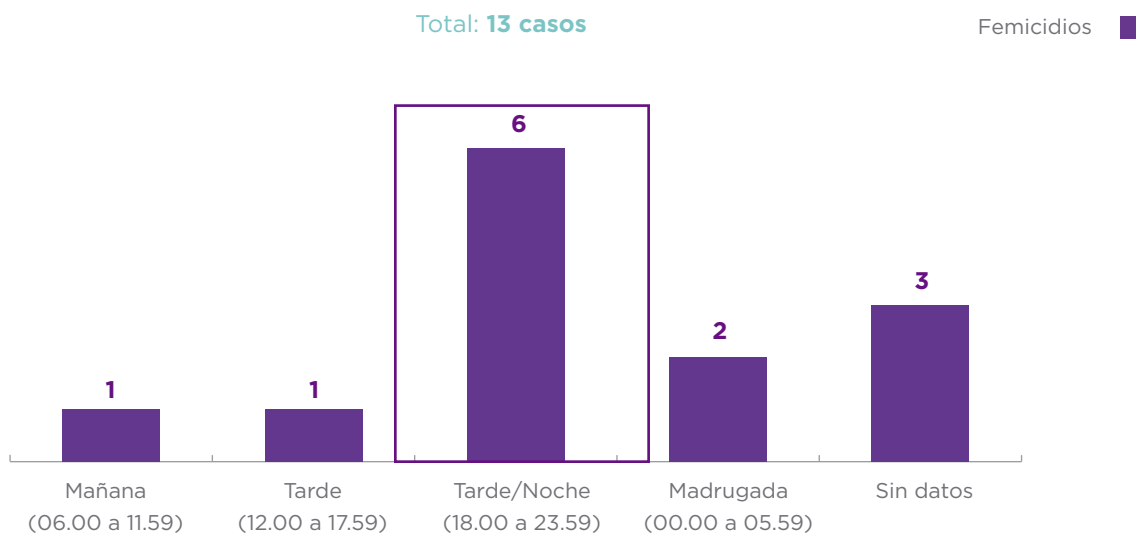
Gráfico 9 - Femicidios según día de ocurrencia en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2024



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

La **tarde/noche** es la franja horaria con mayor concentración de **femicidios**, con 6 de los 10 casos de femicidio en los que se cuenta con el horario del ataque (3 sin datos).

Gráfico 10 - Femicidios según hora de ocurrencia en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2024



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

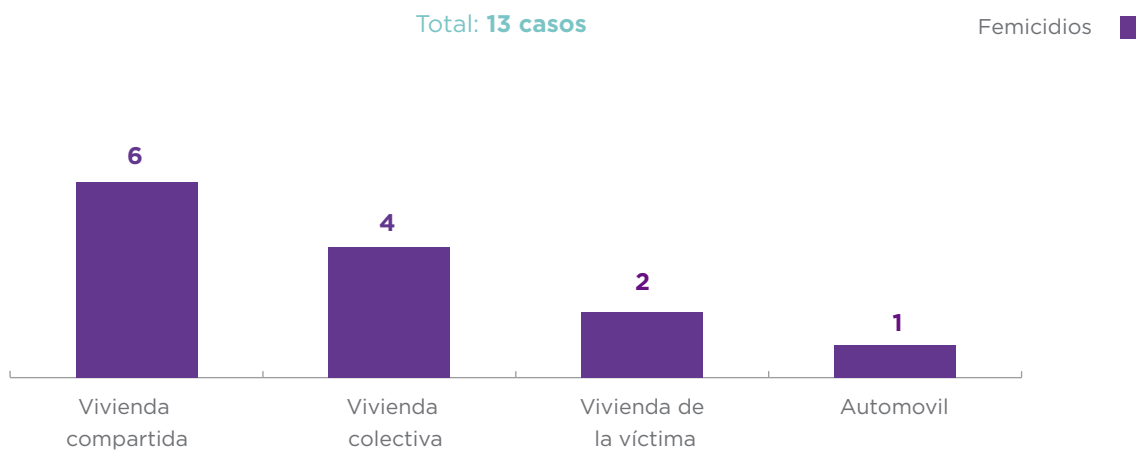
**8 de las 13 víctimas fallecieron en el lugar y momento del ataque.** Otras 5 fueron trasladadas aún con vida y fallecieron en hospitales de la Ciudad de Buenos Aires, en un lapso de hasta 5 días después del hecho.

En relación al hallazgo, en 4 casos el cuerpo de la víctima fue encontrado entre 10 horas y 6 días luego de la agresión letal.

### Espacio de ocurrencia

En cuanto al tipo de lugar donde se produjeron los femicidios, en su totalidad se trató de **espacios privados**: 6 en la vivienda compartida con el agresor, 4 en viviendas colectivas (hoteles familiares/inquilinatos) 2 en la vivienda de la víctima y 1 en un automóvil.

Gráfico 11 - Femicidios según el espacio de ocurrencia en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2024



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

### Femicidios según vínculo entre víctima y victimario

En la totalidad de los femicidios existían un vínculo de conocimiento previo entre las víctimas y los agresores: de pareja (7), conocidos/vecinos (4) y familiar (2).

Gráfico 12 - Tipo de vínculo entre víctimas y victimarios en casos de en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2024



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

Entre los **7** vínculos de **pareja**, en **5** casos la víctima y el victimario eran **cónyuges convivientes** al momento del hecho, y en otros **2** casos mantenían vínculos de **expareja**, con **separación reciente**.

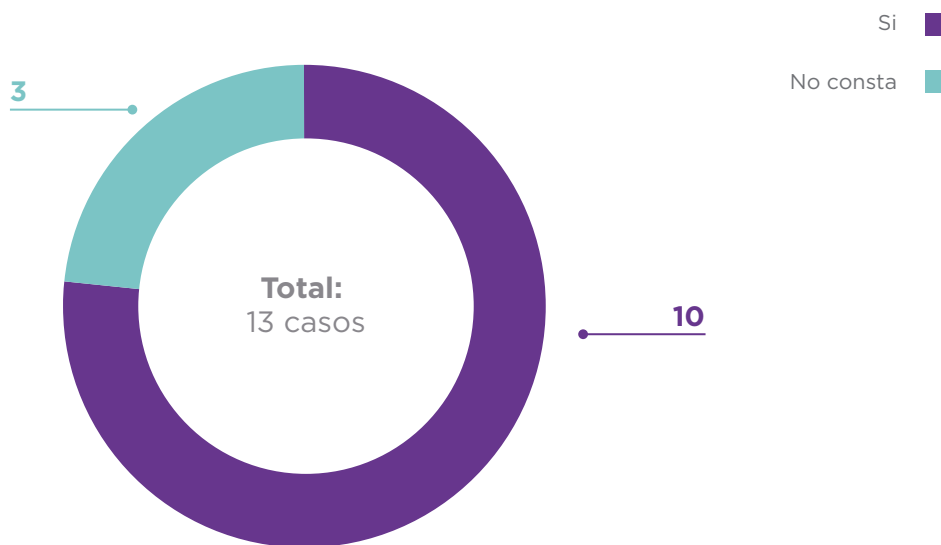
Los casos correspondientes a vínculos de tipo familiar corresponden a 2 hechos en que los hijos agredieron a sus madres.

### Antecedentes de violencia entre víctimas y victimarios

En **10 de los 13** femicidios se registraron antecedentes de violencia del agresor hacia la víctima (**67%**).

En 4 de estos casos, dichos antecedentes se formalizaron a través de denuncias judiciales, principalmente en vínculos de pareja. Las principales modalidades de violencia previa corresponden a distintas combinaciones de agresiones verbales/psicológicas, físicas, ambientales y sexuales.

Gráfico 13 - Antecedentes de violencia del victimario hacia la víctima en casos de femicidio en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2024



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

Tabla 7 - Tipos de violencia en los casos con antecedentes en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2024

Verbal/psicológica	Física	Ambiental	Sexual
9	6	1	1

Fuente: Elaboración propia. UFEM

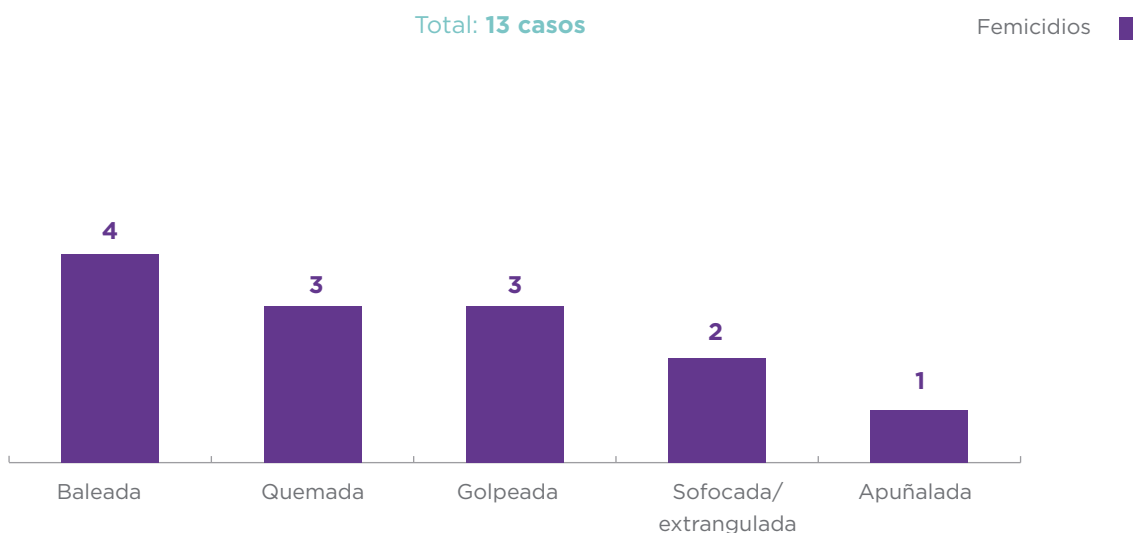
En **3 casos las víctimas tenían medidas de protección vigente** al momento del hecho (3 con restricción de acercamiento/contacto y 2 también con botón antipánico).

En al menos 5 agresores y 3 víctimas se relevó la situación de **intoxicación** (etílica o de estupefacientes) al momento del femicidio.

### Femicidios según mecanismo y causal de muerte

El principal mecanismo de agresión letal para los femicidios del año 2024 fueron las armas de fuego (4 de 13 casos), sustancias combustibles (3 de 13 casos), fuerza física directa (3 casos), cuerdas/bolsas (2 casos) y arma blanca (1 caso) . La proporción en el uso de armas de fuego es especialmente elevada para el año 2024 (31%) respecto de la media histórica de uso de este tipo de instrumento de agresión (con una media de 16% para el período 2015-2023).

Gráfico 14 - Femicidios según causal de muerte en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2024



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

En **3 de los 4** femicidios cometidos con **armas de fuego**, su **tenencia** por parte del autor del hecho era **ilegítima**<sup>14</sup>.

14. Pistola calibre 38, 19, revolver calibre 32 y una semi automática sin otra especificación.



Tabla 8 - Incidencia de las armas de fuego en los femicidios en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2024.

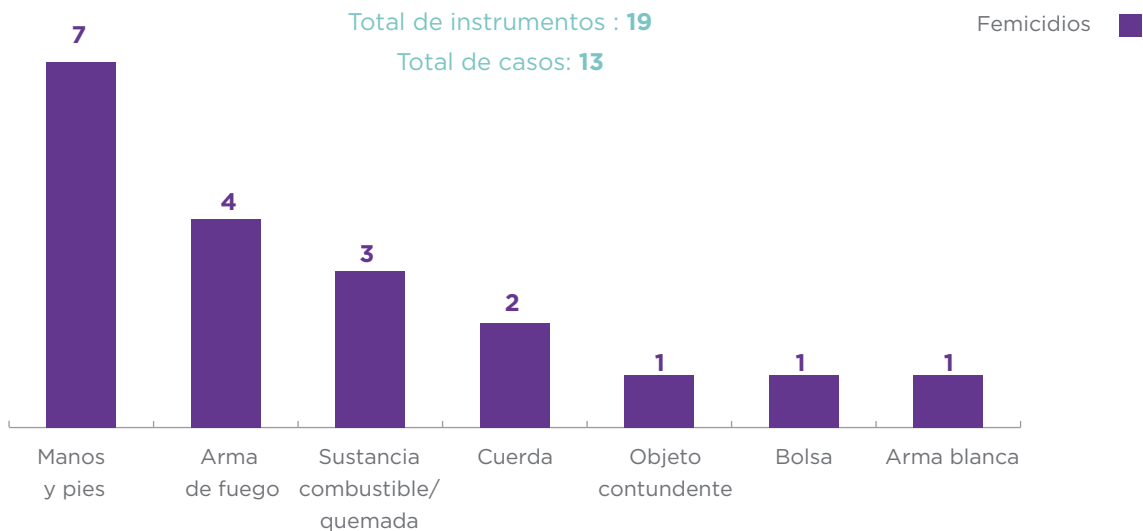
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Cantidad de femicidios</b>	20	12	14	9	9	15	15	6	12	13
<b>Uso de arma de fuego</b>	5	2	3	2	1	0	3	1	1	4
<b>% uso de arma de fuego</b>	<b>25%</b>	<b>17%</b>	<b>21%</b>	<b>22%</b>	<b>11%</b>	<b>0%</b>	<b>20%</b>	<b>17%</b>	<b>8%</b>	<b>31%</b>

Fuente: Elaboración propia. UFEM.

### Femicidios según instrumento utilizado

Los diferentes instrumentos de ataque utilizados en los femicidios fueron el uso de **manos y pies** -fuerza física directa- (7 casos), **armas de fuego** (4 casos), **sustancias combustibles** (3 casos), cuerdas (2 casos) y otros elementos (bolsas, objetos contundentes, arma blanca con 3 casos).

Gráfico 15 - Instrumentos utilizados en femicidios (variable múltiple) en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2024

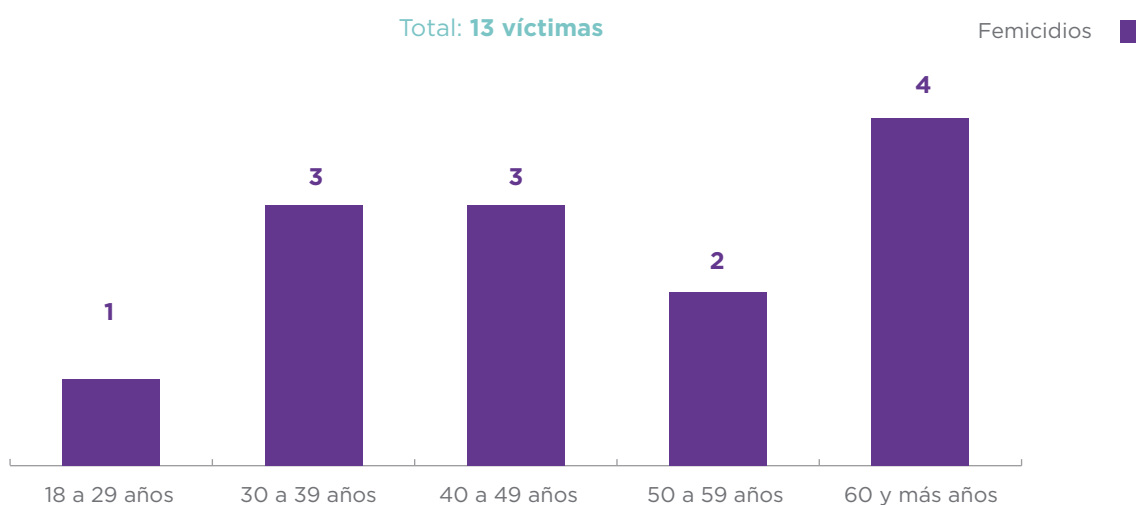


Fuente: Elaboración propia. UFEM.

### Víctimas de femicidios: características sociodemográficas

El 69% de las víctimas de femicidio tenían más de 40 años, con un **promedio de 52 años**. La más joven tenía 25 años y la mayor, 84 años. Se trata de un promedio de edad más elevado que el observado entre las víctimas de hechos sin motivos de género (32 años).

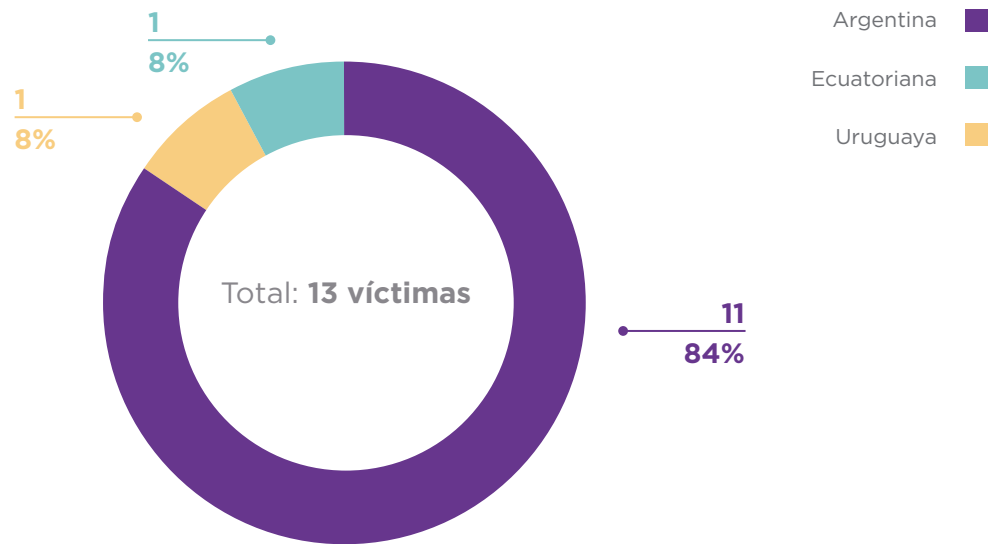
Gráfico 16 - Víctimas de femicidio según el rango etario en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2024



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

El **85%** (11 de 13) eran **argentinas**, y 2 de ellas extranjeras (uruguaya y ecuatoriana).

Gráfico 17 - **Víctimas de femicidio según la nacionalidad en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2024**



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

En las causas se registra información sobre el **nivel educativo** sólo respecto a 4 de las 13 víctimas de femicidio (1 con primario incompleto, 2 con secundario incompleto y 1 con secundario completo).

La variable sobre tipo de **actividad ocupacional** presenta un mayor nivel de registro de información (11 de 13 casos con datos), distribuido entre jubiladas (3), desempleadas (3) y otras actividades como trabajadora sexual (2), maquilladora (1), operaria de fábrica (1) y trabajadora de casas particulares (1).

**Antecedentes de violencia de género en otras relaciones:** al menos 7 víctimas de femicidio habían atravesado situaciones de violencia de género con personas distintas al agresor femicida, en anteriores relaciones de pareja / ex pareja y familiares.

**Consumo problemático:** al menos 4 víctimas mantenían consumos problemáticos.

**Adultas mayores:** 4 víctimas se ubicaban en este segmento etario.

**Extranjera / migrante:** 2 víctimas eran migrantes de países de la región.

**Profesión estigmatizada:** 2 víctimas ejercían la prostitución.

**Identidad de género u orientación sexual no heteronormativa:** 3 víctimas eran lesbianas y 1 transgénero.

**Hijos/os de las víctimas:** al menos 7 de 13 víctimas de femicidio tenían hijos/as, 5 de ellos niños/as y adolescentes<sup>15</sup>.

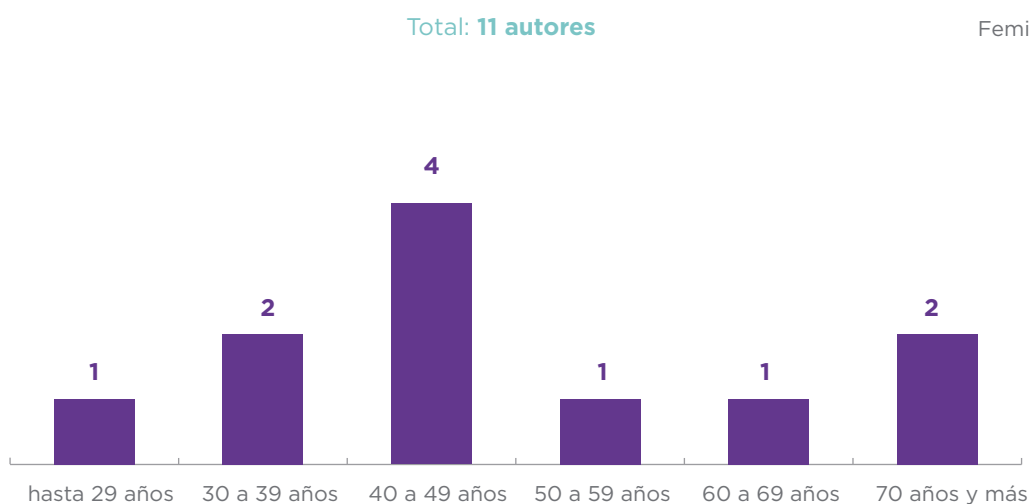
### Autores en casos de femicidio

Por los hechos clasificados por UFEM como femicidios del año 2024 se identificó e investigó a **11 autores/as de género masculino, todos ellos de nacionalidad argentina.**

En cuanto a su situación procesal, al momento del relevamiento 3 se encontraban procesados y otros 3 elevados a juicio. Otros 4 fallecieron por suicidios posteriores al femicidio y 1 se encuentra sobreseído por incapacidad sobreviviente.

El promedio de edad de los autores fue de 51 años, con un mínimo de 27 y un máximo de 85 años. De los 11 autores, 8 tenían más de 40 años.

Gráfico 18 - **Victimarios de femicidio según edad en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2024**

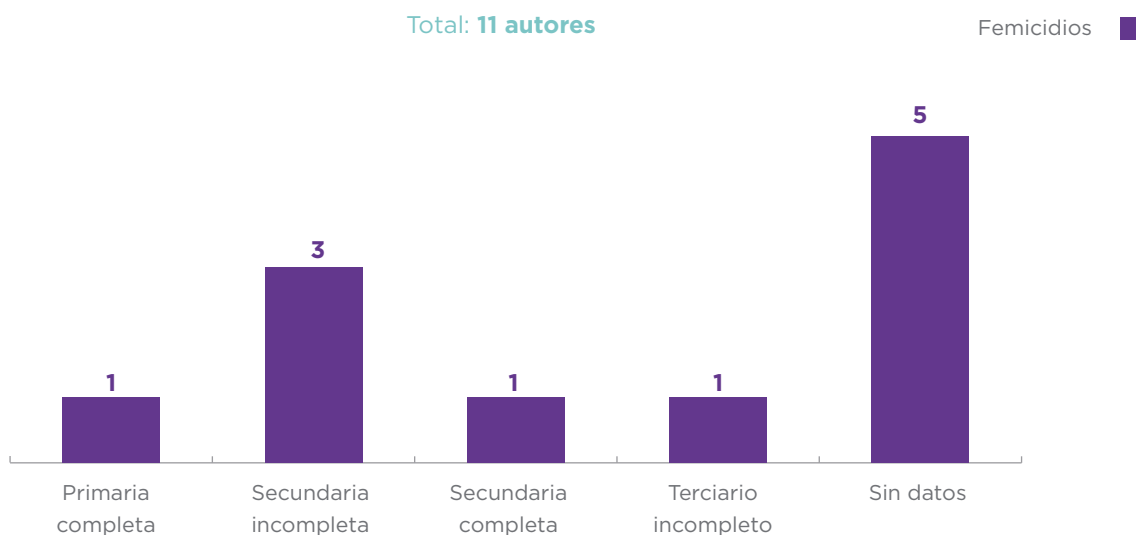


Fuente: Elaboración propia. UFEM.

Todos los **autores** de femicidio **residían** en la **CABA**.

15. Este dato puede presentar subregistro para algunos casos, ya que en ocasiones las causas no incluyen exhaustivamente dicha información (o pueden ser datos incompletos extraídos de declaraciones testimoniales de familiares/conocidos de las víctimas).

Gráfico 19 - **Victimarios de femicidio según nivel educativo en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2024**



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

Se cuenta con datos sobre el nivel de **educación formal** alcanzado por 6 de los 11 agresores: 3 con secundaria incompleta, 1 con secundaria completa, 1 con primario completo y 1 terciario incompleto.

La **situación ocupacional** relevada fue: 2 jubilados y los restantes distribuidos entre taxista, operario, changarín, rentista, empleado de mantenimiento, fumigador y vendedor ambulante (2 casos sin datos).

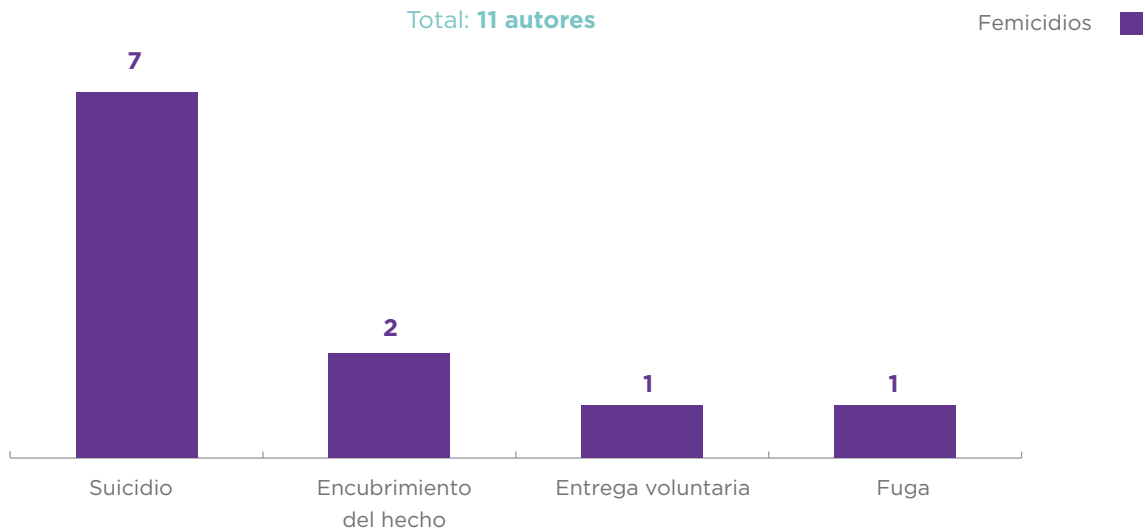
También se relevaron cuadros de consumo problemático (5 casos), afección en la salud mental (3 casos) y vinculación con otras actividades ilícitas contra las personas (2 casos).

**Al menos 2 de los agresores registraban antecedentes de violencia de género contra otras mujeres** (parejas/ex parejas, familiares y vecinas/conocidas) distintas a las víctimas de los femicidios.

### Conducta posterior al hecho

Las principales conductas posteriores a los hechos de femicidio por parte de los autores fueron el intento de **suicidio** (7 casos: 4 consumados y 3 en tentativa), **encubrimiento del hecho** (2 casos), **fuga** (1 caso) y **entrega voluntaria** (1 caso).

Gráfico 20 - Conducta del victimario posterior al femicidio en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2024



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

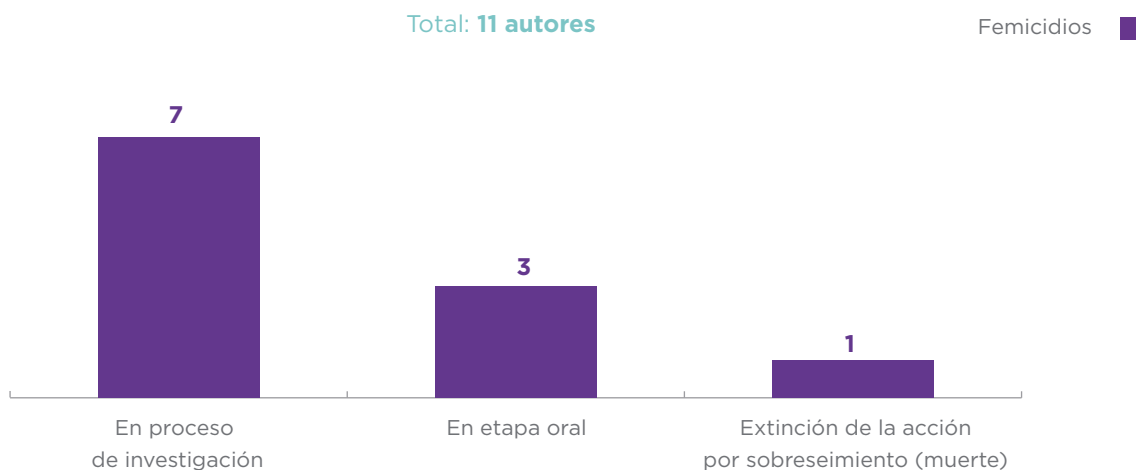
### Situación judicial de las causas de femicidio

Durante 2024 se iniciaron 11 investigaciones judiciales por 13 víctimas de casos clasificados por UFEM como femicidios. De estas, 4 fueron **delegadas** para su investigación en el **Ministerio Público Fiscal de la Nación**.

En 3 causas se presentaron **querellantes** (en representación del hermano, pareja, madres e hijo/a de las víctimas y, en 1 caso, por una organización de la sociedad civil). Sólo 1 agresor contó con defensa técnica particular.

Al cierre del relevamiento, 7 causas continuaban en etapa de investigación, 3 se encontraban en etapa oral (elevadas a juicio) y 1 archivada debido al sobreseimiento por fallecimiento del autor.

Gráfico 21 - Estado procesal de las investigaciones de femicidios del año 2024 al momento del relevamiento.



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

Las **calificaciones jurídicas** alcanzadas en los casos de femicidio fue de homicidio agravado por alevosía -art. 80 inc. 2 del CP- y medio idóneo (1 procesado), homicidio agravado por el vínculo y mediando violencia de género -art. 80 incs. 1 y 11 del CP - (3 procesados y 2 elevados a juicio) y homicidio agravado por violencia de género -art. 80 inc. 11 del CP- (1 elevado a juicio).



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**

---

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

**MINISTERIO PÚBLICO FISCAL | PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN**  
Av. de Mayo 760 (C1084AAP) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina  
(54-11) 4338-4300  
[www.mpf.gob.ar](http://www.mpf.gob.ar) | [www.fiscales.gob.ar](http://www.fiscales.gob.ar)